



ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR ASOP
P.J. 19564 marzo 24/77
NIT: 800136782-8

Bello, Marzo 24 de 2021

Señores
División de Impuestos y Aduanas Nacionales


Yo, Miryam de Jesús Montoya Orozco, en mi calidad de Representante Legal de la Asociación Social Popular ASOP con NIT: 800136782-8

CERTIFICO:

Que ninguno de los Fundadores de ASOP, ni ninguno de los socios activos, ni ninguno de los miembros de la Junta Directiva, ni la institución como tal, ha estado incurrido en caducidad de contrato con la Nación. Asimismo CERTIFICO que ninguno de los mencionados presenta antecedentes judiciales, como tampoco han sido sancionados bajo ningún modelo contractual con el Estado ni con ninguna otra entidad.

Lo anterior para dar cumplimiento al numeral 3 del artículo 364-3 E.T. como parte de los requisitos establecidos por la ley y sus decretos reglamentarios para solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

Atentamente;


MIRIAM DE JESUS MONTOYA
Representante Legal
c.c. 24.357.644